

Xalapa-Enríquez, Ver., a 18 de diciembre de 2023
Transmitimos Valores para Construir Democracia

Nº. de Oficio OPLEV/SE/3967/2023

Asunto: Solicitud de apoyo remisión de informe a Secretaría Ejecutiva

Lic. Giancarlo Giordano Garibay
Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales del INE.
Presente

Sirva el presente para enviar un cordial saludo, y a su vez, por esta vía, se remite el segundo informe mensual de Encuestas Electorales, correspondiente al periodo comprendido del 20 de noviembre al 3 de diciembre de 2023, emitido de conformidad con los artículos 144 y 146 del Reglamento de Elecciones del INE, mismo que fue presentado en la Sesión Ordinaria del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, llevada a cabo el 14 de diciembre del presente.

Lo anterior, solicitando su valiosa colaboración institucional, a efecto de que, con fundamento en el artículo 26, numeral 6 del Reglamento citado, se remita dicho informe a la Secretaría Ejecutiva de ese Instituto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Mtro. Luis Fernando Reyes Rocha
Secretario Ejecutivo



2do Informe mensual

Del cumplimiento al artículo 144 del Reglamento de Elecciones, en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales (20 de noviembre al 03 de diciembre de 2023).

Secretaría Ejecutiva

INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE VERACRUZ, EN CUMPLIMIENTO AL LIBRO TERCERO, TÍTULO I, CAPÍTULO VII DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE ENCUESTAS POR MUESTREO Y SONDEOS DE OPINIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

Con base en lo establecido por el artículo 144, numeral 1, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y, en relación con lo dispuesto por los artículos 104, numeral 1, inciso I); 213, numeral 1, 3 y 4 y 251 numeral 5 y 7, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y los artículos 73 al 76, del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz, se rinde el presente informe en materia de encuestas y sondeos de opinión, respecto al periodo comprendido del veinte de noviembre al tres de diciembre, en los términos siguientes:

1. ENCUESTAS PUBLICADAS DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 03 DE DICIEMBRE DE 2023

En cumplimiento a los artículos 143 y 144 numeral 3, inciso a), del Reglamento de Elecciones, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, párrafo 1, inciso a), fracción V, 104, párrafo 1, inciso I), 213, 251 párrafos 5 y 7, todos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como por los artículos 73 al 76 y artículo 100, fracción XII, del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Organismo Electoral, realizó el monitoreo en medios impresos para identificar encuestas publicadas sobre preferencias electorales, en el periodo comprendido del 20 de noviembre al 03 de diciembre del año en curso, sin localizar publicaciones ORIGINALES de medios impresos o publicaciones catalogadas como CITAS O REPRODUCCIONES

2. ESTUDIOS RECIBIDOS

En cumplimiento al artículo 144, numeral 3 inciso b), del Reglamento de Elecciones, se informa que durante el periodo comprendido del 20 de noviembre al 03 de diciembre del 2023, **NO SE RECIBIERON ESTUDIOS** que respalden la información de Encuestas Electorales.

3. REQUERIMIENTOS Y LISTADOS DE ENCUESTAS DE LAS CUALES NO SE ENTREGÓ ESTUDIO ALGUNO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL OPLE VERACRUZ

En acatamiento a lo establecido en el artículo 144, numeral 3, inciso c), del Reglamento de Elecciones, se informa que, durante el periodo comprendido del 20 de noviembre al 03 de diciembre del 2023, no existen personas físicas y/o morales que hayan incumplido con la obligación de hacer entrega a esta Secretaría Ejecutiva del estudio que respalda el ejercicio demoscópico publicado.

ATENTAMENTE

Xalapa-Enríquez, Ver., diciembre 8 de 2023



Mtro. Luis Ferrnando Reyes Rocha
Secretario Ejecutivo